



Diseño Curricular

Trayecto de Formación Profesional

CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

OPERADORA/OR DE CUIDADOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Identificación de la certificación profesional: “Operadora/or de Cuidados de Personas con Discapacidad”.

- Sector/es de actividad socio productiva: **Cuidados y Servicios Sociocomunitarios**
- Denominación del perfil profesional: **“Operadora/or de Cuidados de Personas con Discapacidad”**.
- Familia profesional: **Cuidados y Servicios Sociocomunitarios**
- Denominación del certificado de referencia: **“Operadora/or de Cuidados de Personas con Discapacidad”**
- Ámbito de la trayectoria formativa: **Formación Profesional**
- Tipo de certificación: **Certificado de Formación Profesional Inicial**
- Nivel de la Certificación: **III**
- Carga horaria: **380 hs. reloj**

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Este perfil se basa en la demanda del sector socio productivo de referencia para desempeñarse en determinados puestos de trabajo que requieren saberes vinculados y que se ponen de manifiesto en el desarrollo de este diseño curricular.

Esta certificación de formación profesional se enmarca en el Nivel III de la Formación Profesional Inicial, conforme a lo establecido por la Resolución N° 13/07 del CFE¹, en su Anexo: “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”.

II. PERFIL PROFESIONAL DE LA/EL OPERADORA/OR DE CUIDADOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Alcance del perfil profesional

La/el Operadora/or de Cuidados de Personas con Discapacidad se encuentra capacitada/o, conforme las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para aplicar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones de trabajo e intervención según criterios de profesionalidad propios de su área y acorde al marco normativo y político de Derechos Humanos en general y, específicamente, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Ley N° 26.378 y con jerarquía constitucional mediante Ley N° 27.044, y la Ley Nacional de Salud Mental-Adicciones N° 26.657.

¹ Corresponde a Certificados de Formación Profesional Inicial que acreditan el aprendizaje de conocimientos teóricos científico-tecnológicos propios de su campo profesional y el dominio de los saberes operativos técnicos y gestionales que se movilizan en determinadas ocupaciones y que permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango amplio de actividades que involucran la identificación y selección de soluciones posibles entre una amplia variedad de alternativas, para resolver problemas de baja complejidad relativa, cuyo análisis requiere del discernimiento profesional. Quienes obtienen esta certificación deberán ser capaces de asumir la responsabilidad sobre los resultados del propio trabajo y sobre la gestión del propio aprendizaje. Asimismo, deberán estar en condiciones de dirigir emprendimientos productivos de pequeña o mediana envergadura en su campo profesional y de asumir roles de liderazgo y responsabilidad sobre la ordenación y los resultados del trabajo de otros. (Res. N° 13/07 del CFE. Anexo: “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”, Punto 6.1.1, párrafo 30). Le aspirante deberá “Haber completado el nivel de la Educación Secundaria, o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, según corresponda a las características del perfil profesional y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional N° 26.206 (Ibid., Punto 6.1.2, párrafo 35).

Dicho marco se sustenta en el modelo social que concibe a la persona con discapacidad desde el reconocimiento pleno de sus derechos, para generar las condiciones necesarias para una transformación estructural, que promueva la autonomía y equidad. Aborda la problemática desplazando el foco desde la “deficiencia” de la persona hacia las propias deficiencias de la Sociedad traducidas en barreras *discapacitantes*. El origen de la discapacidad es entonces predominantemente social.

Esta/e profesional puede ejercer su actividad autónomamente, bajo supervisión y/o en equipos interdisciplinarios y/o con otras/os actores de la Comunidad, en función de los procedimientos y protocolos propios del sector, sea en el ámbito público, privado, de la Seguridad Social, gremial o comunitario.

Es capaz de proporcionar apoyos y/o cuidados desde una perspectiva amplia que atiende de forma integral los aspectos físicos, psíquicos y socioculturales de las personas con discapacidad, los cuales se encuentran interdependientemente involucrados en su bienestar, el ejercicio de su autonomía y su desarrollo como sujetos de derechos.

En consecuencia, está capacitada/o para brindar apoyos y/o cuidados relacionados con la alimentación, la higiene, el cumplimiento de prescripciones médicas, la gestión de trámites administrativos, la recreación, la promoción de la autonomía, el desarrollo personal y la inclusión social.

Se halla preparada/o para trabajar en conjunto con la persona con discapacidad, su familia y/o profesionales y/o actores de la Comunidad, identificando y gestionando sus necesidades, demandas e intereses, y denunciando oportunamente situaciones de vulneración de derechos.

La utilidad social que caracteriza sus intervenciones remite al cuidado entendido como derecho social y como trabajo dentro de la Organización Social del Cuidado. Dicha organización se caracteriza por la desigual distribución entre los géneros y los actores involucrados: Familia, Comunidad, Estado y Mercado. El trabajo profesional de la/el Operadora/or, sea en el sector público, privado, de la Seguridad Social, gremial o comunitario, contribuye por un lado con las familias -y dentro de éstas con las mujeres e identidades feminizadas - en el desarrollo de tales tareas. Y, por otro lado, siendo el espacio comunitario una de sus áreas de desempeño, la/el profesional promueve la inclusión de las personas con discapacidad en el contexto socio-comunitario como condición para su pleno bienestar y desarrollo, así como también favorece la redistribución de tareas de cuidado entre actores al integrar a la Comunidad en sus intervenciones. Contribuye de esta forma a revalorizar y fortalecer a la Comunidad dentro de la Organización Social del Cuidado, enmarcando su trabajo en procesos más amplios y colectivos de promoción, satisfacción de derechos y fortalecimiento comunitario.

III.- FUNCIONES QUE EJERCE LA/EL OPERADORA/OR PROFESIONAL

La/el Operadora/or de Cuidados de Personas con Discapacidad se halla capacitada/o para proporcionar cuidados y/o apoyos que promuevan el bienestar integral, los derechos e intereses de las personas con discapacidad, con el objetivo final de mejorar su calidad de vida, incrementar o sostener la mayor autonomía posible en las actividades cotidianas y su participación activa en la Sociedad. En todos los casos deberá relevar y contemplar la voluntad y las preferencias de la propia persona, conforme sus características y posibilidades.

Para ello, es función de las y los profesionales:

1. Preparar alimentos y ayudar en la ingesta de resultar necesario.

Incluye preparación de menús programados que aseguren el cumplimiento de medidas dietéticas previstas para o por la persona, conforme su edad y características personales.

2. Colaborar en la higiene y el vestido

Atiende según las características etarias, las necesidades y preferencias de la persona, promoviendo el mayor nivel de autonomía posible.

3. Propiciar condiciones de confort y seguridad.

Incluye realizar los ajustes necesarios y el mantenimiento del hábitat para un entorno accesible que habilite un desplazamiento y uso lo más autónomo y seguro posible.

4. Colaborar con la persona con discapacidad, su familia y profesionales tratantes en el cumplimiento de prescripciones médicas/profesionales.

Incluye la administración de medicación oral, apoyo en la realización de actividades de rehabilitación, identificación de cambios en el estado de salud y prevención de enfermedades y accidentes.

5. Organizar e implementar actividades lúdicas y recreativas que contribuyan a la integración familiar, así como promover la participación en actividades sociales, culturales, deportivas, educativas, laborales que faciliten la inclusión social de la persona con discapacidad.

6. Gestionar trámites, documentos, recursos e insumos

Se relaciona tanto con la atención de la salud, como con el bienestar integral y el mantenimiento del hábitat de la persona.

7. Promover y participar en acciones colectivas con actores institucionales y/o de la Comunidad

Para propender a la inclusión social y la promoción de derechos de personas con discapacidad.

IV.- REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO

Esta/e profesional cuenta con un amplio espectro ocupacional tanto en el sector público como privado, de la Seguridad Social, gremial y comunitario, pudiendo integrar su trabajo en equipos de pares y/o profesionales de formación superior, interactuando con las personas y/o sus familias, el Estado, el sector privado y la Comunidad.

Puede ejercer su actividad en forma privada en los domicilios particulares, conforme las necesidades y requerimientos de la persona con discapacidad y/o su familia. Asimismo, puede desempeñarse en instituciones del Estado en cualquiera de sus niveles de jurisdicción, en proyectos de base comunitaria enmarcados en Programas Sociales, en centros privados, organizaciones comunitarias y gremiales, y en general en todo espacio que se dedique al cuidado, apoyo, atención, albergue, promoción del desarrollo personal, la educación y la inclusión social de personas con discapacidad.

Por consiguiente, la/el profesional puede desempeñarse de manera autónoma o en relación de dependencia, y en todos los casos deberá aplicar conocimientos, habilidades, destrezas,

valores y actitudes conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y acorde con el marco normativo y político de Derechos Humanos en general, de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de las personas mayores, y específicamente, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (aprobada por Ley N° 26.378 y con jerarquía constitucional mediante Ley N° 27.044) y la Ley Nacional de Salud Mental-Adicciones N° 26.657. Encontrándose estos instrumentos normativos consustanciados con el modelo social de la discapacidad.

V.- ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL OPERADORA/OR DE CUIDADOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a una serie de módulos comunes, de base y gestionales, que guardan correspondencia con el campo científico - tecnológico y módulos específicos que corresponden al campo de formación técnico específico y de las prácticas profesionalizantes. A saber:

Módulos Comunes	Horas Reloj
Relaciones Laborales y Orientación Profesional	24
El Cuidado como Cuestión Social	24
El Cuidado como bienestar integral e inclusión social	60

Módulos Específicos	Horas Reloj
Construcción social de la discapacidad	36
Discapacidad y organización social del cuidado	80
Promoción de la salud, prevención y asistencia	120
Promoción del fortalecimiento familiar y la inclusión social	36

Total Horas del trayecto curricular	380 Hs
Total horas Prácticas Profesionalizantes²	205 Hs

VI.- RÉGIMEN PEDAGÓGICO DE CURSADO DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL DE LA/EL OPERADORA/OR DE CUIDADOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A continuación, se presenta el régimen académico de cursado del trayecto formativo correspondiente al certificado de Operadora/or de Cuidados de Personas con Discapacidad:

² La carga horaria de las Prácticas Profesionalizantes se encuentra incluida en la carga horaria que figura como total del trayecto curricular.

PRIMER TRAMO	SEGUNDO TRAMO
El Cuidado como Cuestión Social	Promoción de la salud, prevención y asistencia
El Cuidado como bienestar integral e inclusión social	
Construcción social de la discapacidad	Promoción del fortalecimiento familiar y la inclusión social
Discapacidad y organización social del cuidado	
Relaciones Laborales y Orientación profesional	

Descripción y síntesis del régimen pedagógico de cursado:

La trayectoria se inicia con el cursado obligatorio del módulo común: “El Cuidado como Cuestión Social”.

El módulo común “Relaciones Laborales y Orientación Profesional” puede cursarse en cualquier momento de la trayectoria, su aprobación es requisito para aprobar el trayecto de Operadora/or de Cuidados de Personas con Discapacidad.

El módulo común “El Cuidado como bienestar integral e inclusión social” puede cursarse en simultáneo con el módulo “El Cuidado como Cuestión Social”.

El módulo específico “Construcción social de la discapacidad” puede cursarse en simultáneo con los módulos comunes: “El Cuidado como Cuestión Social” y “El Cuidado como bienestar integral e inclusión social”.

El módulo específico “Discapacidad y organización social del cuidado” puede cursarse en simultáneo con: el módulo específico “Construcción social de la discapacidad”; y los módulos comunes “El Cuidado como Cuestión Social” y “El Cuidado como bienestar integral e inclusión social”.

Para cursar el módulo específico “Promoción de la salud, prevención y asistencia” es necesario haber cursado: los módulos comunes “El Cuidado como Cuestión Social” y “El Cuidado como bienestar integral e inclusión social”; así como también los módulos específicos: “Construcción social de la discapacidad” y “Discapacidad y organización social del cuidado”.

El módulo específico “Promoción del fortalecimiento familiar y la inclusión social” puede cursarse en simultáneo con “Promoción de la salud, prevención y asistencia”.

Criterio Docente

Licenciada/o en Trabajo Social, Profesora/or en Trabajo Social; Licenciada/o en Psicología Profesora/or. en Psicología; Licenciada/o. Psicología Social, Técnica/o. Superior en Psicología Social, Licenciada/o en Sociología, Profesora/or. en Sociología, Licenciada/o en Ciencias de la Educación, Profesora/or. en Ciencias de la Educación; Licenciada/o Psicopedagogía ,Profesora/or en Psicopedagogía; Licenciada/o en Antropología, Profesora/or. en Antropología, Licenciada/o. en Antropología Social, Licenciada/o en Antropología Social y Cultural, Médica/o Generalista, Licenciada/o en Enfermería, Terapeuta

Ocupacional, y en general perfiles profesionales y técnicos del área de Discapacidad, Salud, Desarrollo Social y Género, afines a la temática de los módulos, en todos los casos con formación pedagógica.

VII.- PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES

En relación con el desarrollo de las prácticas formativas profesionalizantes, el diseño curricular del trayecto define un conjunto de prácticas formativas que se deben garantizar a partir de un espacio formativo adecuado, con todos los insumos necesarios y en un ambiente de trabajo para mejorar la significatividad de los aprendizajes.

Establecer que las prácticas profesionalizantes así concebidas son parte de la estructura modular, para aquellas propuestas que las incorporen dentro de la institución de Formación Profesional.

En todos los casos las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la CFP y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, quien a su vez certificará su realización.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas. La implementación y el desarrollo del trayecto, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes definiendo en el diseño curricular los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades profesionales definidas en cada módulo formativo.

Aprobar la conceptualización, objeto y formas de implementación del “Sistema de Prácticas Educativas en Ambientes de Trabajo” determinando que dichas prácticas pueden ser internas en la propia institución educativa (en ambientes simulados de trabajo) o externas, llevadas a cabo en los ámbitos externos al propio espacio escolar, ya sea en empresas, organizaciones u organismos que se vinculen al efecto como instituciones oferentes.

Las prácticas profesionalizantes pueden concebirse como proyectos externos orientados solamente al desarrollo de un perfil profesional; como proyectos tecnológicos orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora dentro de los existentes; o como proyectos de extensión, diseñados y organizados en la institución educativa para satisfacer necesidades comunitarias.

Establecer la aplicación de las prácticas profesionalizantes en los trayectos formativos de formación profesional inicial, formación profesional continua y capacitación laboral incluidos en el catálogo de certificaciones de formación profesional jurisdiccional vigentes y para los trayectos formativos aprobados por resolución con posterioridad a la entrada en vigencia de dichos catálogos.

Asimismo, establecer que las prácticas profesionalizantes podrán realizarse desde el inicio del ciclo lectivo hasta la finalización de este, de acuerdo al calendario escolar vigente. La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes debe ser como mínimo del 50% del total de la oferta formativa.

VIII.- TRAYECTO CURRICULAR. DEFINICIÓN DE MÓDULOS.

Denominación del Módulo: **RELACIONES LABORALES Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

Tipo de Módulo: **Común.**

Carga Horaria: **24 horas Reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **5 horas Reloj**

Presentación: El módulo común **Relaciones Laborales y Orientación profesional** tiene como propósito general contribuir a la formación de las y los estudiantes del ámbito de la Formación Profesional inicial en tanto trabajadores, es decir sujetos que se inscriben en un sistema de relaciones laborales que les confiere un conjunto de derechos individuales y colectivos directamente relacionados con la actividad laboral.

La propuesta curricular selecciona un conjunto de conocimientos que combinan temáticas generales del derecho y las relaciones laborales, con otros que intentan brindar a las/los estudiantes información relevante del sector de actividad profesional que es referencia del trayecto formativo específico, aportando a la orientación profesional y formativa de las/los trabajadoras/es. Asimismo, tales conocimientos incluyen la caracterización de las relaciones laborales desde una perspectiva de género y diversidad, en estrecha relación con los derechos de las/los trabajadoras/es.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales, estando éstas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:**

- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del área o que estén relacionados con el servicio que brinda el establecimiento donde desarrolla sus actividades.
- Descubrir las posibles trayectorias profesionales y formativas a partir de la que se encuentra realizando.

El presente módulo será de cursado obligatorio para las/los estudiantes de los diferentes módulos específicos de los trayectos relacionados con el sector profesional.

En el presente módulo se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos, los siguientes bloques:

- **Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales**
- **Orientación Profesional y Formativa**

El bloque **Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** tiene como núcleos centrales, el contrato de trabajo y la negociación colectiva. A partir de ellos, se abordan conocimientos referidos a la dimensión legal del contrato de trabajo, los derechos que se derivan de la relación salarial y aquellos que se niegan mediante formas precarias de vínculo contractual y/o por razones de género y diversidad sexual; a la vez que las dimensiones que hacen al contrato de trabajo un hecho colectivo, que se constituye a través de instancias de representación, conflicto y acuerdo colectivo. Se brinda especial atención al conocimiento de los convenios colectivos sectoriales, que rigen en cada actividad.

El bloque **Orientación Profesional y Formativa** tiene como referencia central el sector de actividad profesional y económica que corresponde a la figura profesional asociada al trayecto formativo específico. Se aborda una caracterización sectorial en términos económicos, tecnológicos, de producción y empleo, como así también en términos de

género, tal que les permita a las/los estudiantes conocer los ámbitos de inserción potenciales, los posibles recorridos formativos y profesionales dentro del sector, con el propósito de orientación.

En relación a las **prácticas formativas de carácter profesionalizante**, se definen como uno de los ejes estratégicos de la propuesta pedagógica para el ámbito de la FP, el situar a los y las participantes en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas características de desempeño ocupacional / profesional.

Las prácticas formativas que se proponen para este módulo se organizan en torno a la presentación de casos característicos y situaciones problemáticas del sector profesional, con el fin de proponer un acercamiento integral al campo profesional del sector y sus actores involucrados, las problemáticas más comunes, etc. Se espera que el trabajo con este tipo de prácticas, permitan el análisis y acercamiento a la complejidad de las temáticas propuestas, evitando de esta manera un abordaje netamente expositivo.

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de “Relaciones Laborales y orientación profesional” serán:

- Reconocer las normativas de aplicación en el establecimiento de contratos de trabajo en el sector, los componentes salariales del contrato y los derechos asociados al mismo.
- Reconocer y analizar las instancias de representación y negociación colectiva existentes en el sector, y los derechos individuales y colectivos involucrados en dichas instancias.
- Reconocer y analizar las regulaciones específicas de la actividad profesional en el sector, en aquellos casos en que existan tales regulaciones.
- Relacionar posibles trayectorias profesionales, con las opciones de formación profesional inicial y continua en el sector de actividad.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

Bloques de contenidos	Prácticas Formativas Profesionalizantes
Bloque: Derecho del trabajo y Relaciones laborales • Representación y negociación colectiva: Sindicatos: características organizativas. Representación y organización sindical. Participación de las mujeres: Ley N° 25.674 de Cupo Femenino Sindical. El convenio colectivo como ámbito de las relaciones laborales. Concepto de paritarias. El papel de la formación profesional inicial y continua en las relaciones laborales. • Contrato de trabajo: Relación salarial, Trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Las mujeres y LGTBIQ+ en la estructura	Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones laborales en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el/los casos y/o la situación problemática: • Conflicto salarial y/o condiciones de trabajo • Brecha salarial por razones de género • Trabajo registrado / Trabajo no registrado • Flexibilización y precarización laboral • Segregación vertical y horizontal por razones de género y diversidad sexual • Condiciones y medio ambiente del trabajo • Violencia laboral

ocupacional. Precarización por razones de género y diversidad sexual: segregación vertical y horizontal. Seguridad social. Riesgos del trabajo y las ocupaciones. La formación profesional inicial y continua como derecho de las/os trabajadoras/es. La formación profesional como dimensión de la negociación colectiva y las relaciones laborales.	• Ejercicio profesional y responsabilidades que se desprenden de las regulaciones de la actividad • Roles y trayectorias ocupacionales, y el papel de la FP inicial y continua en el sector profesional.
Bloque: Orientación Profesional y Formativa Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector profesional. Representación de las mujeres y LGTBIQ+ en el sector y su relación con la feminización de las ocupaciones. Empresas: Tipos y características. Rasgo central de las relaciones de empleo en el sector: Ocupaciones y puestos de trabajo en el sector profesional: características cuantitativas y cualitativas. Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y relaciones funcionales. Mapa formativo de la FP inicial y continua en el sector profesional y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitación profesional e incumbencia.	Las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o situaciones problemáticas, podrían ser: material periodístico, estatutos sindicales, actas paritarias, convenio colectivo de trabajo, información estadística laboral y económica, documentos históricos, documentos normativos, informes del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad, investigaciones académicas o de organismos competentes en la materia, entre otros. Elaboración de carpetas de antecedentes profesionales. Realizar actividades de archivo y organización de la información obtenida para una buena presentación de los servicios a ofrecer.

Denominación del Módulo: **El Cuidado como Cuestión Social**

Tipo de Módulo: **Común**

Carga Horaria: **24 horas reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **12 horas reloj**

Presentación: El propósito del módulo es introducir a las/os estudiantes en el campo del Cuidado desde una perspectiva multidimensional que reconozca su complejidad y multisectorialidad, colocando especial atención en la desigualdad de género inherente a la Organización Social del Cuidado.

Se parte de reconocer que toda persona necesita ser cuidada en algún momento de su ciclo vital, resultando en consecuencia un derecho universal, sin distinción de género, edad, nacionalidad, situación familiar, condición socioeconómica o de cualquier otra índole. Asimismo, se reconoce el cuidado como un trabajo organizado socialmente que contribuye

de manera esencial a la Economía. Se trata pues de una cuestión social cuya competencia no es exclusiva entonces de las familias, ni de un solo género, sino de todos los géneros, el Estado, la Comunidad y el Mercado en un marco de *corresponsabilidad*.

De esta manera, se pretende que a partir de la adquisición de los contenidos propuestos las y los estudiantes puedan reflexionar sobre el sentido, el por qué y el para qué de su práctica profesional en relación directa con el contexto sociocultural, económico y político.

Capacidades profesionales

- Comprender la naturaleza social, compleja y multidimensional del campo del Cuidado.
- Reconocer el cuidado como un *derecho social* y como un *trabajo*.
- Contextualizar la ocupación dentro de la Organización Social del Cuidado, identificando su utilidad social y sus atravesamientos de género, estrato social y etnia.
- Reconocer a la persona destinataria de cuidados como sujeto de derechos, respetando sus perspectivas e intereses y respondiendo a sus necesidades y demandas.
- Comprender el rol de la Comunidad y el Estado en la Organización Social del Cuidado.
- Asumir compromiso y responsabilidad en el cumplimiento y promoción de los derechos de las personas destinatarias, sea en el ejercicio profesional individual y cotidiano, como mediante la participación en espacios comunitarios donde se aborda la temática.

El primer bloque ***El Cuidado como derecho social***, destaca el carácter integral y sociocultural de la definición del cuidado, entendiéndolo como un amplio espectro de actividades que contribuyen no solo a la reproducción de la vida material o física de las personas, sino también a su bienestar integral, su desarrollo psicológico y social, todo lo cual constituye una necesidad y un derecho universal, es decir un derecho social. Desde este Enfoque de Derechos se incluyen tanto a las personas destinatarias de cuidados como así también a quienes los proporcionan, describiendo simultáneamente cómo este derecho social se encuentra desigualmente ejercido según el género, el estrato social y la etnia.

El segundo bloque, ***El Cuidado como trabajo***, aborda el cuidado como un trabajo socialmente organizado que contribuye al bienestar y desarrollo no solo individual, sino de la sociedad en su conjunto, beneficiando al mismo tiempo el funcionamiento de la Economía. Se brindan elementos de análisis para comprender los factores socioculturales que intervienen en la falta de reconocimiento formal del cuidado como un trabajo, así como la necesidad de su jerarquización, profesionalización, remuneración y protección mediante regulaciones específicas.

Objetivos de aprendizaje

- Conocer las dimensiones del campo del Cuidado, las características y desigualdades inherentes a su organización social.
- Comprender la relación entre el trabajo de cuidado y la Economía.
- Identificar los derechos implicados en el campo del Cuidado, tanto de las personas destinatarias como de quienes proporcionan cuidados.
- Reconocer el rol de la Comunidad y del Estado en el campo del Cuidado.
- Comprender las implicancias éticas, socioculturales y económicas de la ocupación.

Bloques de contenidos	Prácticas formativas profesionalizantes
Bloque: El cuidado como <i>derecho social</i> El campo del Cuidado: características. Poblaciones destinatarias. Evolución de la demanda mundial de cuidados. Desigualdad en el acceso: género, estrato socioeconómico y etnia. El cuidado como derecho social y obligación del Estado. La persona destinataria y la persona que cuida como sujetos de derechos. Normativas generales de Derechos Humanos vinculadas al campo del Cuidado: Declaración Universal de DD.HH.; Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Bloque: El cuidado como <i>trabajo</i> Economía del cuidado y desarrollo de la Sociedad. Dimensión reproductiva y productiva del cuidado. La desigualdad en el trabajo de cuidado: género, estrato socioeconómico y etnia. Organización Social del Cuidado: actores y corresponsabilidad. La familia frente a la sobrecarga de cuidados. El rol de la Comunidad. Condiciones predominantes del trabajo de cuidado: no remuneración, subvaloración y precariedad. Implicancias físicas y psicológicas de cuidar: Síndrome de Burnout y estrategias de autocuidado. El Estado como garante. Las Políticas Públicas como acción u omisión del cumplimiento de derechos. Las cuatro “R” en Política de Cuidados: reconocer, reducir, redistribuir y representar. Principales políticas e instituciones de cuidados.	Análisis y discusión grupal sobre la relación entre Derechos Humanos y Cuidados: utilizando recursos audiovisuales como filmes, series, videos, canciones, publicidades, contenidos multimedia, artículos periodísticos, etc. analizar e identificar los derechos involucrados en diversas situaciones que evidencie la necesidad de cuidados. Fundamentar la discusión en base a artículos pertinentes de la Declaración Universal de DD.HH. (se sugieren arts. 1, 2 y 3), Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales (inc. 1° de los arts. 10 a 13 y 15), Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (arts. 1; 3; 5 inc. b; 11 inc. c; y 16 inc. d). Se recomienda indagar tanto en los derechos de la persona destinataria como de quienes proporcionan el cuidado, así como en las desigualdades en el ejercicio de tales derechos por razones de género, estrato socioeconómico y etnia. Búsqueda y análisis de información sobre Economía del Cuidado: análisis y discusión grupal sobre artículos periodísticos, documentales, videos, informes, estadísticas, publicaciones de los Ministerios de Economía, Trabajo, Mujeres, Género y Diversidad, Desarrollo Social, etc. así como publicaciones de ONGs dedicadas a Género y Diversidad indagando la dimensión reproductiva y productiva del trabajo de cuidado; identificar su contribución a la Economía, al desarrollo y bienestar de la Sociedad; indagar la evolución mundial de la demanda de cuidados, las desigualdades inherentes a este campo, la sobrecarga de cuidados en la familia, etc. Se sugiere la clasificación de la información relevada, la construcción colectiva y abierta de una carpeta virtual de consulta permanente que aporte a la orientación de las futuras observaciones y entrevistas en terreno.



	Relevamiento territorial: identificación de espacios y redes comunitarias e institucionales de cuidados de niñas/os, adolescentes, adultas/os mayores y personas con discapacidad. Observación en espacio comunitario de cuidado y entrevista a referentes barriales: previa confección de guías de observación y preguntas, se sugiere indagar en las características del trabajo de cuidado comunitario, en la evolución de la demanda de cuidados, la participación en redes de cuidado y promoción de derechos, las articulaciones con el Estado (financiamiento, apoyo técnico, cogestión, etc.), problemáticas y demandas expresadas por las familias (y dentro de éstas, las mujeres e identidades feminizadas), acciones instrumentadas para abordarlas, etc. con especial atención en la identificación de desigualdades de género, estrato socioeconómico y etnia. Entrevista a trabajadores remunerados del cuidado del ámbito domiciliario e institucional: indagación mediante guía de preguntas de las principales dificultades que enfrentan en su tarea diaria (tanto en lo relativo a las condiciones laborales, como a las implicancias emocionales y físicas de su trabajo), la implementación de prácticas de autocuidado, la participación en espacios o redes comunitarias que abordan el cuidado y la promoción de derechos, etc.
--	--

Denominación del Módulo: **El cuidado como bienestar integral e inclusión social**

Tipo de Módulo: **Común**

Carga horaria: **60 horas reloj**

Carga horaria de prácticas profesionalizantes: **30 horas reloj**

Presentación: Este módulo se propone profundizar en la complejidad e integralidad del trabajo de cuidado entendido como sostenimiento de la vida y contribución al desarrollo y bienestar integral de la persona y de la sociedad en su conjunto.

Se presentan las relaciones del cuidado tanto con la salud como con la dimensión vincular y afectiva, el rol que cumple el acompañamiento en los procesos educativos y de desarrollo personal, así como en la promoción de la autonomía, la inclusión social y la participación en la Comunidad.

Por otra parte, se aborda la relación del cuidado con otra variedad de tareas también necesarias para garantizar el bienestar integral, y que tienen que ver con la previsión y provisión de insumos y condiciones de confort y seguridad, la realización de trámites administrativos y/o relacionados con el cuidado de la persona destinataria, etc.

Todos estos aspectos hacen al amplio campo del Cuidado, colocando a la vida y los derechos humanos en el centro, favoreciendo de modo integral el bienestar individual y colectivo.

Capacidades profesionales

- Reconocer a la persona destinataria en su singularidad y como sujeto de derechos, respetando su identidad sociocultural y de género, sus perspectivas y preferencias.
- Comprender la contribución del trabajo de cuidado a la salud, el bienestar integral y la inclusión social de las personas.
- Comprender el rol que juega la Comunidad en el cuidado y la inclusión social de las personas.
- Reconocer la importancia que adquiere en el bienestar integral la resolución de variadas tareas administrativas, de previsión y provisión de condiciones e insumos para el cuidado.

En el primer bloque, ***Cuidado y Salud***, se presenta una definición básica de Salud. Se abordan por un lado los factores sociales que inciden en ella y, por otro, se ofrece un paneo general de contenidos sobre el ciclo vital, los aspectos y cambios físicos y psicológicos esperables, la importancia del autocuidado y los hábitos saludables. El fin es introducir gradualmente a las/los estudiantes en la perspectiva integral y social que deberá orientar su trabajo.

El bloque ***Cuidados, vínculos e inclusión***, profundiza contenidos relacionados con las condiciones de naturaleza socioafectiva, imprescindibles en el cuidado integral de las personas. Estas condiciones esenciales convocan a la Comunidad como actora fundamental en la Organización Social del Cuidado. Se trabaja entonces la relación entre la inclusión social, el desarrollo y el bienestar integral, destacando la importancia que adquiere en el trabajo de cuidado el reconocimiento de la subjetividad de las personas destinatarias, sus perspectivas e intereses. Se destaca la centralidad que asume en el cuidado el acompañamiento y apoyo, la comunicación, la promoción de interacciones sociales y vínculos afectivos respetuosos de la diversidad, la motivación de la participación en actividades de la Comunidad, etc. Se propicia entonces el análisis del rol profesional a partir de su utilidad social, alentando su participación en actividades de desarrollo, promoción y prevención de alcance comunitario.

Finalmente, en el bloque ***La dimensión técnico-administrativa del cuidado***, se abordan aquellas otras tareas que también resultan necesarias para asegurar el bienestar integral de la persona: la gestión de trámites administrativos vinculados con su atención, la previsión y provisión de recursos y condiciones para garantizar su cuidado y seguridad, ya sea en el ámbito domiciliario, institucional o comunitario

Objetivos de aprendizaje

- Interpretar la relación entre derechos, bienestar integral e inclusión social, identificando la función que en ella cumple el trabajo de cuidado.
- Conocer los principales factores sociales e individuales que inciden en la salud y el ciclo vital de las personas.
- Comprender la relación que existe entre la dimensión socioafectiva, el bienestar integral y la inclusión social de las personas.



- Identificar espacios y acciones desarrollados por la Comunidad en el campo del Cuidado.
- Conocer y resolver tareas administrativas, de previsión y provisión de condiciones e insumos vinculados al cuidado de las personas.

Bloques de contenidos	Prácticas formativas Profesionalizantes
Bloque: Cuidados y salud La salud como proceso. Los determinantes sociales. Salud y bienestar integral. Diversidad cultural y salud. El ciclo vital y sus aspectos físicos, psicológicos y sociales. Etapas evolutivas. Desarrollo, crecimiento y madurez. El proceso de constitución subjetiva. Nociones básicas de anatomía y funcionamiento del cuerpo humano para el cuidado de la salud. Cambios esperables durante el ciclo vital. Factores de riesgo para la salud. Prácticas de prevención y promoción. Relación con los cuidados y autocuidado. Rol profesional en la promoción de hábitos saludables y calidad de vida Bloque: Cuidados, vínculos e inclusión Los lazos afectivos en el desarrollo y bienestar. Vínculos significativos y positivos: características. Condiciones y actitudes que propician vínculos saludables; relación con el cuidado y la autonomía. Comunicación y empatía en la constitución del vínculo. El vínculo entre la/el Operadora/or, la persona destinataria y su familia. Función afectiva de acompañamiento y apoyo. La/el Operadora/or y la promoción de interacciones respetuosas: diversidad cultural y de género. La inclusión social. Integración familiar y comunitaria como soporte subjetivo y red de contención. Tramas de cuidados comunitarios. Relación entre inclusión social, derechos y cuidados. Corresponsabilidad en la inclusión social. La/El Operadora/or como promotora/or de participación en la Comunidad. La contracara del cuidado:	Búsqueda de información, análisis y sistematización grupal: entorno a publicaciones de organismos gubernamentales o entidades especializadas, datos estadísticos, artículos periodísticos, videos documentales, contenidos multimedia, etc. que versen sobre diferentes temáticas abordadas en los bloques, entre las que se sugieren: -factores socioeconómicos, culturales e individuales que inciden en el proceso salud-enfermedad-cuidado; -relación entre cuidados-prevención-promoción de la salud y calidad de vida; -situaciones de discriminación, exclusión y violencia (familiar, de género, institucional) que pueden emerger en los ámbitos de inserción profesional. Se recomienda hacer especial foco en: las variables discapacidad, diversidad sexual, de género y cultural; y las condiciones y prácticas que favorecen el empoderamiento de las/los sujetos y su comunidad. Se sugiere sistematizar la información en una carpeta virtual colectiva que oriente las observaciones y entrevistas en terreno, así como la fundamentación en debates grupales. Observaciones del desarrollo: puede realizarse mediante fuentes secundarias (material audiovisual, documentales, films, videos educativos, etc.) y/o fuentes primarias en el ámbito domiciliario, institucional y comunitario relevados en el módulo anterior. Observación de niñas y niños, adolescentes y adultas y adultos mayores, con y sin discapacidad, indagando características generales del ciclo vital, sus etapas, los cambios que tienen lugar, etc.



discriminación, exclusión y violencia. La obligación profesional de denunciar situaciones de violencia: Ley provincial N° 12.569. Discapacidad y barreras sociales. Tipos de discapacidad y prejuicios asociados. Modelo social y enfoque centrado en la persona: nociones generales.

Bloque: La dimensión técnico-administrativa del cuidado

Gestión de prestaciones de salud y turnos médico-asistenciales. Gestión de otras prestaciones, recursos y turnos vinculados al bienestar integral. Documentación sanitaria: recetas, historia clínica, órdenes médicas, dietas, estudios. Clasificación, registro y archivo de documentación. Legajo institucional: organización de observaciones, registros e informes. Registro de actividades diarias: comunicación con la familia y/o colegas y/u otras/os actores institucionales o del espacio comunitario. Previsión y provisión de condiciones e insumos para el cuidado. Seguridad: detección de irregularidades y fallas técnicas en electrodomésticos, cerramientos, mobiliario, suministro de gas y electricidad.

Observaciones institucionales:

conforme guías prediseñadas, observación de la dinámica institucional diaria en diversas entidades de cuidado. Se sugiere enfocar en:

- condiciones y actividades institucionales que propician u obstaculizan el fortalecimiento de vínculos afectivos entre pares, con las/los profesionales del cuidado, las familias y la Comunidad;

- medidas institucionales que reproducen o, por el contrario, contrarrestan estereotipos y barreras; promueven o, por el contrario, dificultan la participación, comunicación y ejercicio de derechos;

- formas de organización, manejo de legajos y documentación de las personas cuidadas, canales y modalidades de comunicación en el equipo de trabajo institucional, etc.

De resultar inviable el relevamiento institucional directo, se sugiere indagar mediante fuentes secundarias: análisis de casos aportados por profesionales entrevistadas/os y/o docente y/o estudiantes.

Observaciones y entrevista a profesional del cuidado: de acuerdo con guías prediseñadas, observación, entrevista y registro entorno al ejercicio profesional en el ámbito comunitario, institucional y domiciliario. Se recomienda relevar:

- Características de los vínculos en el trabajo de cuidado, actitudes y prácticas que fortalecen lo afectivo, la autonomía, la comunicación y participación;

- Principales obstáculos enfrentados y estrategias para superarlos;

- Prácticas de promoción de hábitos saludables, de prevención y autocuidado;

- Resolución de trámites administrativos, manejo de documentación, formas de comunicación entre profesionales,

- Previsión y provisión de insumos relacionadas con el cuidado, detección de irregularidades y fallas técnicas que ponen en riesgo a la persona, etc.



	Resolución de situaciones problemáticas: abordaje de situaciones que requieran gestionar prestaciones, recursos, turnos, interpretar y clasificar documentación relativa a la persona, confeccionar legajos personales, organizar registros e informes, transmitir información a otras/os profesionales, familia, etc. Análisis de casos: discusión y análisis grupal sobre casos emergentes de las observaciones y entrevistas en instituciones, comunidad y ámbito domiciliario, seleccionados por la riqueza y diversidad de sus elementos respecto a los temas abordados. Se recomienda alentar la reflexión grupal sobre el impacto de la función profesional en la vida de la persona cuidada, su familia y/o Comunidad. Entre otros aspectos: - Implicancias éticas y socioafectivas del trabajo; - Riesgo de reproducción de prejuicios y estereotipos; - Potencial de la actividad profesional en la promoción de vínculos e inclusión.
--	--

Denominación del Módulo: **Construcción social de la discapacidad**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **36 hs reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **26 hs reloj**

Presentación: El propósito de este módulo es avanzar en el conocimiento de la discapacidad como cuestión social, cuya interpretación y abordaje es producto de disputas históricas entre diferentes actores sociales con distintas concepciones e intereses.

Se brindan herramientas para identificar y comprender cómo inciden estas diferentes perspectivas sociales en la forma en que nos relacionamos con las personas con discapacidad y, específicamente, en las formas que adquieren las prácticas de cuidado, para lo cual se propicia un análisis en permanente confron- te con el Enfoque de Derechos.

Se promueve entonces la reflexión sistemática sobre la propia perspectiva entorno a la discapacidad y su impacto en las prácticas. Así como también sobre la responsabilidad que les cabe a las/los profesionales del cuidado en el cumplimiento de los derechos y el trabajo articulado con la persona con discapacidad, su familia, profesionales y Comunidad.

Capacidades profesionales

- Trabajar articuladamente con la persona con discapacidad como sujeto activo en el proceso de cuidado, así como con su familia, profesionales y la Comunidad.

- Comprender las implicancias de las diferentes concepciones sociales de discapacidad en las prácticas sociales, específicamente en las vinculadas al cuidado.
- Asumir compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad en el marco del paradigma vigente, sea en el ejercicio profesional individual y cotidiano, como mediante la participación en espacios comunitarios donde se aborda la temática.
- Reconocer la importancia de las condiciones de accesibilidad del contexto, la relación existente entre accesibilidad universal, valoración de la diversidad y ejercicio real de derechos.
- Proporcionar apoyos y ajustes razonables en el cuidado diario de personas con discapacidad para el efectivo ejercicio de sus derechos.
- Reconocer el potencial de las actividades educativas, laborales, sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, lúdico-recreativas, etc. en la promoción del desarrollo personal, el ejercicio de derechos y la inclusión social de la persona.

El bloque ***La discapacidad como construcción social*** se propone desnaturalizar lo que entendemos por discapacidad mostrando su carácter social, construido, arbitrario y dinámico, que ha ido variando a lo largo de la historia como consecuencia de disputas entre diversos actores sociales. En línea con ello, se trabaja la relación entre las diferentes concepciones sociales de discapacidad y las formas de abordaje derivadas. Especial atención se coloca en los contenidos vinculados al Modelo Social de Discapacidad y el Enfoque de derechos, destacando el rol que jugaron los movimientos sociales y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el cambio de paradigma.

El bloque ***Discapacidad y ejercicio de derechos*** ofrece contenidos que movilizan la reflexión sobre la importancia que adquiere el contexto, los sistemas de apoyo, las condiciones de accesibilidad universal y los ajustes razonables en la posibilidad de un ejercicio real de derechos y una genuina inclusión social. Asimismo, brinda herramientas para que las/los futuras/os profesionales conozcan cómo proceder ante situaciones de vulneración de derechos, promoviendo su responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de los mismos.

Objetivos de aprendizaje

- Comprender el carácter sociohistórico y dinámico del concepto de discapacidad, sus diferentes concepciones y las prácticas sociales a las que dieron origen, específicamente las vinculadas al cuidado.
- Conocer el Modelo Social vigente en el abordaje de la discapacidad, identificando los derechos y atravesamientos en términos de diversidad sexual, género, clase y cultura, así como las situaciones en que dichos derechos se vulneran.
- Comprender el peso determinante del contexto, de las condiciones de *accesibilidad universal*, los *apoyos y ajustes razonables* en el ejercicio efectivo de derechos.
- Comprender la importancia del trabajo articulado con la persona como sujeto activo en el proceso de cuidado, su familia, profesionales y Comunidad.
- Reconocer el potencial de las actividades educativas, laborales, sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, lúdico-recreativas, etc. como instancias de promoción del desarrollo personal, el ejercicio de derechos y la inclusión social.

Bloques de contenidos	Prácticas formativas profesionalizantes
Bloque: La discapacidad como construcción social Principales concepciones sociales sobre la discapacidad en la historia. Relación con las prácticas sociales y formas de abordaje. Construcción social del concepto de <i>normalidad</i>. La <i>diferencia</i> como “problema” de la persona. Estigma social, exclusión, segregación, encierro. El Modelo Médico Rehabilitador y su perspectiva biologicista. Curar y rehabilitar: la <i>diferencia</i> como deficiencia o enfermedad. Medicalización de la vida cotidiana. Las personas con discapacidad como receptoras pasivas de cuidado. Modelo Social y ruptura del Paradigma Médico. Rol de los movimientos sociales y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La discapacidad como producto de la interacción individuo-contexto social. La sociedad <i>discapacitante</i>: estereotipos, barreras y exclusión. La persona con discapacidad como sujeto de derechos. Discapacidad, desigualdad e Interseccionalidad. Rol de la Comunidad en el Modelo Social. Inclusión social y participación activa. Colectivos de personas con discapacidad y disputas por la autodenominación. Perspectiva de diversidad en el campo de la discapacidad. La <i>Diversidad Funcional</i>. La persona en situación de discapacidad. Bloque: Discapacidad y ejercicio de derechos Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Principios de dignidad, autonomía y no discriminación. El derecho a la vida independiente. Relación entre ejercicio de derechos e inclusión social. Principales barreras en el acceso a la Salud, Justicia, Educación y Trabajo.	Análisis de casos: a partir de videos, fragmentos de películas o series, artículos periodísticos, propagandas, publicaciones, documentales con testimonios, contenidos de redes sociales, programas televisivos, material gráfico, casos contruidos por docentes, etc. en los que se visualicen distintas perspectivas sobre la discapacidad subyacentes en interacciones, imágenes o discursos, se sugiere la identificación, entre otros, de: - Estereotipos, así como cuestionamientos a dichos estereotipos. - Derechos vulnerados o, por el contrario, garantizados. - Tipos de barreras presentes o ausentes (condiciones de accesibilidad y/o apoyos y/o ajustes para la autonomía e inclusión social). Se recomienda incluir recursos que también visibilicen la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias en espacios colectivos, recuperando su voz como actores centrales en la denuncia de barreras y la interpelación de estereotipos y estigmas. A modo de ejemplo se sugieren publicaciones en redes, canales de YouTube, etc. de asociaciones como Asociación Azul, ASDRA, Asamblea Discas en lucha, Red en Discapacidad, Orgullo Disca, REDI, La Usina Discapacidad, etc. Estas fuentes recuperan videos y testimonios que desafían el imaginario social sobre las personas con discapacidad como objetos pasivos de intervención, globalmente incapaz y dependientes, evidencian la importancia del entorno, la participación activa y la conformación de redes de apoyo para la inclusión y la vida independiente. Relevamiento territorial de



Impacto en la subjetividad y calidad de vida.

Modelo Social, transformación del entorno y ejercicio de derechos. Accesibilidad universal. Apoyos y ajustes razonables. Planificación de apoyos centrados en la persona.

Promoción integral de derechos de las personas con discapacidad: Ley Nacional 22.431 y 24.901. Cupo laboral del 4% en Empleo Público. Pensiones no contributivas y AUH por hija/o con discapacidad. Certificado Único de Discapacidad (CUD) y acceso al ejercicio de derechos. Los Amparos judiciales frente a la vulneración de derechos. Discapacidad mental y determinación de la capacidad jurídica: situaciones de restricción judicial. Rol de la figura de Apoyo en la restricción de la capacidad jurídica. Derechos de las personas institucionalizadas: consentimiento informado, resguardo de intimidad y confidencialidad.

Violencia institucional y familiar hacia personas con discapacidad. Negligencia, maltrato y abuso sexual. Indicadores y protocolos. El acompañamiento profesional en procesos de denuncia. Organismos y líneas de denuncia y asesoramiento. Participación de la/el Operadora/or en ONGs y redes intersectoriales de promoción de derechos de personas con discapacidad.

instituciones receptoras de denuncias. Elaboración de Recurso.

Identificación en la comunidad de agencias estatales donde denunciar situaciones de vulneración de derechos de personas con discapacidad y/o que brindan asesoramiento y acompañamiento en procesos de denuncia. Se recomienda relevar Defensorías, Fiscalías especializadas, Comisarías de la Mujer y la Familia, Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Centros Integradores Comunitarios (CIC), Centro de Asistencia a la Víctima de provincia de Buenos Aires (CAV). Programa ADAJUS, Centros de Acceso a la Justicia (CAJ-Nación), Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO), etc. y confeccionar colectivamente un Recurso virtual de consulta permanente.

Relevamiento y observación de Mesas intersectoriales que abordan la discapacidad:

observación y registro de la dinámica de trabajo, sectores y actores participantes, problemáticas tratadas y derechos afectados, estrategias de abordaje, participación de personas con discapacidad y sus familias en la toma de decisiones colectivas, etc.

Entrevista a personas con discapacidad y/o sus familias:

a partir de la inserción en territorio y la vinculación con diversos actores, contactar y entrevistar a personas con discapacidad y/o sus familias, según la situación. Aplicar cuestionario previamente confeccionado, apoyado en información recopilada en carpeta colectiva virtual. Se sugiere relevar:

- Perspectivas, necesidades, preocupaciones, demandas de apoyos/recursos para el cuidado y para participar en la Comunidad.
- Experiencias de discriminación, maltrato o barreras en el acceso a la

	Salud, Justicia, Educación, Trabajo, etc. - Existencia de red vincular o continente. Siempre y cuando las personas entrevistadas presten conformidad, indagar si existieron situaciones de vulneración de derechos, si se inició alguna acción o denuncia, en cuyo caso dónde y cómo se procedió, quiénes intervinieron, etc. (protegiendo en todo momento las identidades de las/los entrevistadas/os). - El día a día de la persona y su grupo conviviente, nivel de preponderancia que asumen las actividades médico-terapéuticas en la vida cotidiana, participación o interés en participar en actividades sociales, culturales, recreativas, educativas, laborales, políticas, proyectos de la Comunidad, etc. y qué facilidades u obstáculos encuentra para ello. - Capacidades y potencialidades de la persona con discapacidad entrevistada, actitudes, prácticas y experiencias que cuestionan los estereotipos asociados a la discapacidad. Resolución de situaciones problemáticas: a partir de lo relevado en territorio mediante entrevistas y observaciones, y la información y Recursero disponibles en la carpeta colectiva, se sugiere conformar grupos y construir o simular diversas situaciones con personas con discapacidad de distinto tipo y edad, en las cuales se evidencie la vulneración de diferentes derechos (considerando la interseccionalidad) y en donde las/los estudiantes puedan identificar: -Barreras sociales y derechos afectados. -Necesidad de realizar una denuncia o buscar asesoramiento en organismos o espacios comunitarios específicos.
--	--

	- Necesidad de informar la situación a la familia y/o profesionales tratantes. Se sugieren situaciones de análisis que incorporen de ser posible diferentes formas de vulneración de derechos (maltrato físico, psicológico, abuso económico, sexual, discriminación/Bullying) hacia personas con diversos tipos de limitaciones funcionales, género, clase, etnia y edad, y en diferentes ámbitos (familiar, institucional, social).
--	---

Denominación del Módulo: **Discapacidad y Organización Social del Cuidado**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **80 hs reloj.**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **48 hs reloj.**

Presentación: Este módulo sigue avanzando en la complejidad y heterogeneidad inherente a la discapacidad entendida como producto de la interacción entre las limitaciones funcionales individuales y las barreras sociales (Modelo Social-CDPD). En tal sentido, se abordan los aspectos individuales, relacionados con las limitaciones funcionales y la etapa vital de la persona, las necesidades específicas en cuanto a apoyos y cuidados. Y las respuestas de la Sociedad a la hora de abordar esa diversidad de necesidades de cuidados y apoyos. Es decir, las formas en que la Sociedad organiza el cuidado de esta población y se contextualiza la labor de las/los Operadoras/es.

Capacidades profesionales

- Trabajar en conjunto con la persona y su familia, profesionales y/u otros actores de la Comunidad, identificando y gestionando necesidades, intereses y demandas, promoviendo sus derechos y denunciando oportunamente situaciones en que los mismos se vulneren.
- Reconocer la necesidad de cuidados de esta población en el contexto más amplio de una demanda mundial creciente de cuidados.
- Conocer las formas en que se organiza socialmente el cuidado de personas con discapacidad y las características que asumen según los ámbitos y sectores.
- Proporcionar cuidados y/o apoyos que promuevan el bienestar integral, tanto físico como psicológico y social, atendiendo al tipo de limitación funcional, la etapa vital, las características personales y del entorno inmediato, procurando la mayor autonomía y participación posible.
- Asumir compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el marco del paradigma vigente, sea en el ejercicio profesional individual y cotidiano, como mediante la participación en espacios comunitarios donde se aborda la temática

El bloque **Discapacidad y ciclo vital** recupera la perspectiva de la discapacidad como resultante de la interacción entre las personas con limitaciones funcionales y las barreras que levanta la Sociedad en términos de inclusión social (Modelo Social-CDPD). Ofrece una caracterización de diversos tipos de limitaciones funcionales y retoma contenidos previos acerca de las etapas evolutivas, centrando la atención en las especificidades que pueden



presentarse en situación de discapacidad. Se abordan las necesidades particulares de apoyo y/o cuidado, incluyendo la dimensión socioafectiva y comunicacional y la relevancia central que adquiere el entorno - familia, instituciones, Comunidad, Sociedad en su conjunto - en el proceso de desarrollo e inclusión de la persona.

El bloque **Organización Social del Cuidado de personas con discapacidad**, contextualiza primeramente el trabajo de cuidado de personas con discapacidad dentro de una demanda creciente de cuidados a nivel mundial. Y presenta las formas en que socialmente se organiza dicho cuidado conforme las etapas vitales. Se brinda una caracterización de la oferta de cuidados según el ámbito (institucional, comunitario, domiciliario) y el sector (público, privado, de la Seguridad Social, gremial, comunitario).

Objetivos de aprendizaje

- Conocer los distintos tipos de limitación funcional que pueden presentar las personas, sus especificidades conforme cada etapa vital y los posibles apoyos y ajustes razonables para su cuidado integral.
- Comprender la relevancia del trabajo de cuidado de personas con discapacidad en el contexto más amplio de una demanda mundial creciente de cuidados.
- Conocer las formas en que se organiza socialmente el cuidado de personas con discapacidad, sea de manera formal o informal, los distintos ámbitos y sectores, incluyendo las diferentes modalidades de abordaje y tipos de gestión.
- Comprender la importancia del trabajo articulado con la persona, su familia, las y los profesionales y la Comunidad en el trabajo de cuidado.
- Reconocer la relación existente entre la dimensión socioafectiva del cuidado y el desarrollo integral, la inclusión social y el ejercicio de derechos.
-

Bloques de contenidos	Prácticas formativas profesionalizantes
Bloque: Discapacidad y ciclo vital Diversidad en el funcionamiento de las personas. Limitación funcional. Distinción entre enfermedad y discapacidad. Los apoyos para el funcionamiento: tipos y niveles. Limitación funcional congénita y adquirida, transitoria y permanente. Relación con las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT). Limitaciones funcionales sensoriales, físicas, viscerales, intelectuales y mentales o psicosociales. Limitaciones funcionales múltiples. Niñeces y adolescencias. Especificidades del desarrollo psicomotor, intelectual y afectivo en situaciones de discapacidad. Rol de la Operadora/or en la promoción de la autonomía progresiva. Lengua e interculturalidad. Estrategias y apoyos para la promoción del lenguaje y	Análisis, discusión y sistematización de la información en carpeta colectiva: a partir de artículos periodísticos, publicaciones, contenidos audiovisuales, estadísticas, etc. compartidos por docente o relevados de forma autónoma por las y los estudiantes, análisis grupal y sistematización en la carpeta virtual colectiva entorno a los siguientes ejes, entre otros: - Prevalencia de población con discapacidad en Argentina y el mundo; relación con la creciente demanda de cuidados. - Características del desarrollo en situaciones de discapacidad. - Ajustes y apoyos usualmente implementados para facilitar la comunicación, la accesibilidad física, cognitiva, etc.



el desarrollo. Juegos y juguetes adaptados. Espacios comunitarios de promoción de la adquisición/consolidación de las habilidades comunicativas y el desarrollo. Guías para el juego adaptado. Desarrollo del lenguaje en personas en situación de discapacidad Lengua de señas (LSA): características generales.

Ajustes, apoyos y recursos para la comunicación. Las TICs como herramientas para el desarrollo y la inclusión. Configuraciones de accesibilidad en equipos de uso frecuente.

Adolescencia y construcción de identidad. Estigmatización social. Duelos, crisis y resignificación subjetiva. Importancia del acompañamiento y apoyo emocional. Relación entre educación, desarrollo personal e inclusión social. Principales barreras en el entorno educativo.

Transición a la vida adulta. Acompañamiento y apoyo en la construcción del proyecto de vida. Preocupaciones, prejuicios y actitudes frecuentes. Elaboración de la pérdida parental. Rol de la Operadora/or en la promoción de la vida independiente. Educación permanente, acceso al trabajo e inclusión social.

Envejecimiento y vejez. Diferencias entre envejecimiento normal y patológico. Cambios en las capacidades funcionales. Envejecimiento activo y saludable. Factores protectores y de aceleración. Relación con diversos tipos de limitación funcional. Implicancias subjetivas del envejecimiento en situación de discapacidad. Duelos en la vejez en contexto de discapacidad. Vejez, discapacidad y aislamiento.

Bloque: Organización Social del Cuidado de personas con discapacidad

La discapacidad en Argentina: prevalencia poblacional por tipo, género, edad y estrato socioeconómico. Evolución

Se propone alentar la iniciativa y exploración autónoma de las y los estudiantes de diversas publicaciones provenientes de las propias Asociaciones de personas con discapacidad y sus Familias, ONGs de profesionales, artículos periodísticos, videos con historias de vida, documentales, etc. donde se aborden diferentes aspectos del desarrollo desde la experiencia en primera persona, contemplando no sólo los aspectos biológicos sino también los aspectos psicológicos y sociales implicados.

Se recomienda promover el intercambio y discusión grupal sobre las relaciones entre los datos recabados y las desigualdades sociales que enfrenta esta población.

Identificación y clasificación de instituciones y espacios de Cuidado en territorio: sean públicas, privadas, de Obras Sociales, gremiales y espacios comunitarios y/o cooperativos y que brinden según corresponda:

- Atención de la salud, educación, capacitación laboral, apoyos/cuidados y vivienda a personas con diversas limitaciones funcionales y edades.
- Actividades sociales, culturales, artísticas, laborales, deportivas, recreativas, participación política o en proyectos comunitarios.

Se recomienda clasificar e incorporar esta información con datos de contacto en el Recurso colectivo iniciado en módulo anterior.

Observaciones institucionales y comunitarias: a partir del relevamiento territorial anterior, y previa confección de guías de observación, seleccionar diversas instituciones y espacios comunitarios para observar y registrar las principales características que asume la organización del cuidado de esta población en cada sector. Se sugiere relevar, entre otros:

- Nivel de demanda de los servicios ofrecidos,
- perfil de personas usuarias (edad,



de la demanda mundial de cuidados de personas con discapacidad. Relación entre demanda de cuidados y desigualdad social.

Persistencia del modelo médico-rehabilitador en la organización del cuidado. La institucionalización como respuesta. Instituciones de cuidado según etapa vital y limitación funcional. Sectores involucrados. Tipos de gestión. Servicios y modalidades de abordaje.

Modalidad de Internación domiciliaria: características generales. Rol de la/del Operadora/or Registro Nacional y Provincial de Cuidadores/as domiciliarios/as.

Espacios gestionados por la Comunidad según población etaria. Espacios orientados a personas con discapacidad y sus familias. Asociaciones Civiles conformadas por personas con discapacidad y sus familias y/o profesionales. Organización, tipo de atención y modalidad de trabajo. Cooperativas de trabajo de cuidado.

Abordaje interdisciplinario e intersectorial. Corresponsabilidad, redes y dispositivos de cuidado. Importancia del recurso humano. Rol de la Operadora/or en la promoción, prevención y apoyo o asistencia. Comunicación, vínculo y trabajo con la persona, su familia, profesionales y actores de la comunidad.

género, limitación funcional, estrato socioeconómico, etnia).

-Disciplinas y/o profesiones intervinientes.

- Organización del tiempo, el espacio y el personal, rutinas diarias.

- Canales y modalidades de comunicación. Habilitación o barreras a la participación activa de la persona.

- Contemplación o anulación de la voluntad y los intereses de la persona en el cuidado y/o tareas de apoyo.

-Características de la labor profesional de cuidado en cuanto al trabajo en equipo, con la persona, su familia, otras instituciones y espacios de la Comunidad.

-Condiciones de accesibilidad, seguridad y confort en el entorno de las personas con discapacidad.

-Oferta de actividades de estimulación temprana o cognitiva, de apoyo o acompañamiento en la educación o la capacitación laboral o el desarrollo de un trabajo.

-Apoyos ofrecidos para favorecer la autonomía, la sociabilización y el fortalecimiento vincular (familiar, entre pares, intergeneracionales, comunitarios), etc.

Se recomienda incorporar estos registros en la carpeta virtual colectiva o compartirlos para el conocimiento e intercambio grupal.

Observaciones del desarrollo en situaciones de discapacidad:

a partir del material recabado en la carpeta virtual y los intercambios realizados, elaborar de forma grupal guías de observación y registro sobre el desarrollo. Aplicar estos instrumentos en algunos de los espacios comunitarios e institucionales relevados destinados a niñas y adolescentes, jóvenes, adultas, y adultos mayores.

Se recomienda relevar las características generales del desarrollo en personas de diferente género, edad, tipo/grado de limitación funcional, considerando aspectos como:

- Cambios esperables según etapa evolutiva.

	- Desarrollo del lenguaje (verbal, no verbal). - Relación entre las habilidades comunicativas, el juego y el acceso a TICs. - Presencia/ausencia de la familia, red social. - Acceso/inacceso a la educación, la salud, el trabajo. - Participación/no participación en actividades de la Comunidad. - Recursos, ajustes y apoyos con los que cuenta o no cuenta la persona y su familia - Condiciones de accesibilidad o barreras del entorno. A partir de estas observaciones, se sugiere motivar el análisis grupal sobre las posibles relaciones entre las características del desarrollo observadas y las condiciones de sus respectivos entornos. Entrevista a Cuidadora/or del ámbito institucional, domiciliario, comunitario: elaboración grupal de cuestionario y realización de entrevista a cuidadoras/es de diferentes ámbitos ya relevados, indagando cuáles son los problemas o dificultades más frecuentes en la práctica diaria y las estrategias implementadas para sostener el cuidado. Se sugiere explorar aspectos como: - Condiciones materiales para el cuidado; - Vínculo y comunicación con la persona, su familia, otras/os profesionales y referentes significativos; - Problemáticas sociales frecuentemente asociadas a la situación de discapacidad en diferentes etapas vitales (abandono, aislamiento, Bullying, maltrato, pobreza, etc.) - Posibles articulaciones con otros espacios e instituciones, trabajo en red. - Implicancias subjetivas y físicas del trabajo de cuidado, medidas de autocuidado. Entrevista a persona con discapacidad y/o su familia en
--	---

	diferentes ámbitos de cuidado. De resultar viable, y para recabar de primera fuente experiencias personales y/o familiares en diferentes etapas del desarrollo, se sugiere confeccionar una guía de preguntas relevando aspectos como: -Dificultades y preocupaciones emergentes en cada etapa y estrategias implementadas para enfrentarlas. - Mirada sobre el propio proceso de desarrollo, auto y hetero-reconocimiento de las capacidades/fortalezas de la persona. -Disponibilidad o ausencia de apoyos y recursos para acceder a la educación, la salud, el trabajo, la cultura, el deporte, etc. -Trayectorias de la persona con discapacidad y su familia por distintas instituciones y espacios de atención. -Opinión de la propia persona y su familia sobre su tránsito por esas instituciones y espacios. Análisis de situaciones problemáticas: A partir de la información recabada de fuentes primarias y secundarias, o mediante casos ficticios proporcionados por docente, analizar grupalmente y de manera integral problemáticas que se pueden presentar en la práctica profesional relacionadas, por ejemplo, con: - Ausencia de cambios esperables en la persona según su edad. - Duelos (pérdida parental, adolescencia, transición a la vida adulta o a la vejez, etc.) - Ausencia familiar o de red afectiva; - Barreras al desenvolvimiento autónomo (factores individuales y del entorno familiar o institucional que obstaculizan el desarrollo y autonomía); - Desigualdades sociales vinculadas con el género, la orientación sexual, edad, etnia o estatus socioeconómico de la persona destinataria; - Dificultades en la comunicación con la persona, su familia, profesionales u otras/os referentes.
--	---

	Se recomienda alentar la identificación de actores intervinientes en cada situación, la propuesta de algún apoyo, recurso o ajuste, algún espacio o institución al que se podría acudir o con quien se podría articular para contribuir al cuidado integral de la persona.
--	--

Denominación del Módulo: **Promoción de la salud, prevención y asistencia**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **120 hs reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **64 hs reloj**.

Presentación: Este módulo brinda conocimientos específicos del cuidado vinculado a la salud, contemplando la heterogeneidad que caracteriza a esta población. Se retoma la importancia de la comunicación en la práctica profesional, fundamentalmente en lo relativo a la recepción e interpretación de los requerimientos de la persona destinataria, su familia, profesionales y/o actores comunitarios que contribuyen a su cuidado integral, así como en la transmisión de información relevante y oportuna a todas/os las y los actores involucradas/os.

Por su parte, y conforme las/los trabajadoras/es del cuidado constituyen a su vez una de las poblaciones de cuidado, el módulo retoma contenidos referidos al Síndrome de Burnout y aborda las condiciones y el medioambiente de trabajo (CyMAT) junto con las respectivas medidas de seguridad y prevención.

Capacidades profesionales

- Trabajar en conjunto con la persona y su familia, profesionales y/u otras/os actores comunitarios, identificando y gestionando necesidades, intereses y demandas, promoviendo derechos y denunciando oportunamente situaciones en que los mismos se vulneren.
- Reconocer las problemáticas de salud frecuentes en cada etapa vital y las especificidades vinculadas con los distintos tipos de limitaciones funcionales.
- Desarrollar prácticas de prevención, atención, apoyo y promoción del autocuidado y la autonomía de la persona, conforme sus características físicas, psicológicas, socioeconómicas y culturales, sus preferencias personales y su contexto familiar.
- Reconocer la importancia de las condiciones y el medioambiente laboral en la salud de las y los trabajadores del cuidado, las situaciones de agotamiento físico, mental y psicológico y las medidas de prevención.
- Asumir compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, sea en el ejercicio profesional individual y cotidiano, como mediante la participación en espacios comunitarios donde se aborda la temática.

El bloque **Problemáticas de salud frecuente y compleja**, amplía los conocimientos sobre estas problemáticas en cada etapa vital, contemplando sus formas de manifestación en personas con diversas limitaciones funcionales. Se exponen asimismo las particularidades que pueden asumir en esta población algunas problemáticas complejas como psicopatologías, consumos problemáticos y adicciones, HIV, etc.

El bloque **Prácticas de prevención y atención**, se enfoca en las prácticas concretas de cuidado y autocuidado, contemplando nuevamente las características singulares de la persona, su limitación funcional y etapa vital, las características de su entorno y las normas de seguridad y bioseguridad a implementar en el cuidado.

El bloque **Prevención y autocuidado en el trabajo de cuidado**, coloca en el centro de análisis a las y los Cuidadores como una población más de cuidado. Se retoman contenidos relativos al Síndrome de Burnout y las medidas de autocuidado y prevención en el marco general de las condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT).

Los bloques **Alimentación y actividad física en el cuidado y autocuidado**, e **Higiene y hábitat**, abordan las prácticas específicas de cuidado en cada una de estas áreas, los aspectos subjetivos y contextuales involucrados, las técnicas, insumos y condiciones necesarias para llevarlas adelante de forma segura y acorde a la etapa vital y la limitación funcional, y conforme a los requerimientos de la propia persona, su familia y profesionales tratantes.

Objetivos de aprendizaje

- Identificar problemáticas de salud frecuente y compleja en cada etapa vital y las características particulares que pueden asumir en contexto de discapacidad.
- Conocer y aplicar normas de seguridad, bioseguridad e higiene en las prácticas de cuidado.
- Conocer y desarrollar prácticas de prevención de enfermedades y accidentes, promoción de hábitos saludables y autocuidado, conforme las características de la persona y su entorno.
- Identificar y propiciar condiciones adecuadas de higiene personal y ambiental, confort y seguridad de la persona, contemplando el tipo de limitación funcional.
- Establecer canales efectivos de comunicación con la persona, su familia, profesionales y otras/os actores partícipes en su cuidado, asegurando la recepción, interpretación, retroalimentación de información y cumplimiento de los requerimientos.
- Reconocer las condiciones y características del medio ambiente en que se desarrolla el trabajo de cuidado, su impacto en la salud de las y los trabajadores y las medidas de prevención

Bloques de contenidos	Prácticas formativas profesionalizantes
Bloque: Problemáticas de salud frecuentes y complejas. Nociones básicas de anatomía y procesos fisiológicos necesarias para el cuidado. <i>Alteraciones, trastornos y enfermedades frecuentes en cada etapa vital.</i> Del aparato circulatorio. Del aparato respiratorio. Del aparato digestivo. Del aparato genitourinario. Del Sistema nervioso. De la visión, audición y habla.	Observación del desempeño de Cuidadoras/es: observación y registro en el ámbito institucional, domiciliario y comunitario, previa confección de guía. Se sugiere relevar las prácticas profesionales vinculadas con aspectos como: -Detección de diversas problemáticas de salud, medidas de prevención y atención. -Implementación de condiciones de seguridad y bioseguridad. -Control de signos vitales.



Del aparato locomotor. Trastornos posturales y en la marcha. Caídas. Enfermedades que requieren dieta específica. Enfermedades infectocontagiosas. Enfermedades frecuentes en piel y faneras. Pediculosis, escabiosis y micosis. Especificidades de las enfermedades infecciosas en contexto institucional. Enfermedades transmitidas por alimentos. Patologías crónicas. HIV. Patología terminal. Problemáticas de salud mental frecuentes; particularidades según etapa y situación de discapacidad. Relación entre problemáticas de salud mental, estigmatización y aislamiento social. Ansiedad. Depresión. Trastornos de la alimentación. Consumos problemáticos y adicciones. Demencias. Alzheimer.

Bloque: Prácticas de prevención y atención.

Concepto de Prevención. Características generales y niveles. Prevención y Comunicación: recepción, interpretación y cumplimiento de requerimientos. Retroalimentación y confidencialidad de la información.

Importancia del control médico y la detección temprana. Control de pulso y presión: parámetros de medición y toma de signos vitales. Señales de alerta.

Prevención de enfermedades y caídas. Inmunizaciones. Control de posturas corporales. Apoyo en ejercicios de rehabilitación prescritos por profesional. Normas generales de movilización de personas enfermas o con discapacidad física.

Estrategias de prevención de problemáticas de salud mental.

Acompañamiento conjunto: Operadora/or, familia, profesionales, redes de apoyo.

Emergencias y primeros auxilios. Terminología clínica. Valoración del estado de la persona accidentada: primaria y secundaria. Protocolo de actuación. Incidentes. Posición y atención de la persona herida. Transporte. Pérdida de conocimiento: desfallecimiento, desmayo, lipotimia. Shock. Convulsión. Heridas,

- Implementación de apoyos, ajustes, recursos para asegurar la alimentación, higiene y confort de personas con diferentes tipos y grados de limitación funcional.
- Preservación de la intimidad.
- Estrategias de comunicación con la persona, su familia y profesionales tratantes.
- Cuidado de la ergonomía.

Asimismo, se recomienda indagar si se instrumentan medidas de cuidado relacionadas con las condiciones y el medioambiente de trabajo, el agotamiento físico y mental o el Burnout (como, por ejemplo, control de la carga de trabajo, habilitación de tiempo de descanso, delegación de tareas, trabajo colaborativo, clima de apoyo entre pares, etc.).

Preparación de alimentos y bebidas:

según criterios y pautas preestablecidos para cada etapa evolutiva y/o simulando necesidades específicas y/o dietas prescritas por profesional. Incluye la selección, conservación y manipulación segura de alimentos. Podrá realizarse en espacios comunitarios y/o institucionales, aplicando en todos los casos las normas de seguridad, higiene y bioseguridad pertinentes.

Prácticas de simulación: se sugiere presentar situaciones donde se deban poner en práctica conocimientos y técnicas en el cuidado de personas con limitaciones funcionales de diverso tipo y grado, edad y situación – permanente / transitoria - adecuando las prácticas de cuidado y las estrategias de comunicación a tal fin.

Se proponen prácticas de simulación relativas a:

Asistencia en la ingesta.

- Higiene de la cama, cambio de pañales, apoyo en la higiene personal y la vestimenta.
- Aseguramiento de condiciones de seguridad y confort en el hábitat. Incluyendo la recepción, interpretación e implementación de ajustes y apoyos requeridos por la



hemorragias, hemostasia. Traumatismos. Fracturas, luxaciones y esguinces. Vendajes. Quemaduras. Asfixias. Envenenamiento e intoxicación. R.C.P. Básica (reanimación cardiopulmonar). D.E.A. (desfibrilador externo automático). Conservación y administración segura de medicación oral prescripta. Clasificación de fármacos de uso frecuente. Accidentes habituales. Poli y automedicación. Bloque: Prevención y autocuidado en el trabajo de cuidado. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT). Relación Trabajo y Salud. Organización, duración y configuración del tiempo de trabajo. Ergonomía laboral. Carga global de trabajo. Carga física, mental y psíquica. Síndrome de Burnout: causas, síntomas y prevención. Grupos y redes de apoyo. Entorno laboral. Factores ambientales. Indicadores de riesgos. Medioambiente físico (ruidos, vibraciones, iluminación, temperatura, humedad, radiaciones). Medioambiente químico (líquidos, gases, polvos, vapores tóxicos). Medioambiente biológico (virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras y mordeduras de animales e insectos, priones). Factores tecnológicos y de seguridad: riesgos de transporte, orden y limpieza, riesgos eléctricos, de incendio, derrames, mantenimiento del equipamiento. Principios básicos de Bioseguridad. Manuales de procedimientos. Limpieza, descontaminación, desinfección y esterilización. Principales agentes esterilizantes y desinfectantes. Residuos biopatogénicos. Residuos especiales. Manuales de Buenas Prácticas. Elementos de protección personal y colectiva Bloque: Alimentación y actividad física en el cuidado y autocuidado. Alimentación y nutrición. Relación con el cuidado y autocuidado. Clasificación, propiedades y funciones de los alimentos: hidratos de carbono,	persona, su familia y/o profesionales. • Cumplimiento de condiciones de bioseguridad en la interacción con personas que cursan enfermedad infectocontagiosa, en la manipulación de elementos de uso diario, instrumentos, insumos sanitarios, residuos, etc. • Aplicación de primeros auxilios y RCP básico con muñecos de simulación. • Apoyo en la realización de ejercicios de rehabilitación prescriptos. • Organización y administración segura de medicación oral. • Apoyo en actividades de estimulación temprana o cognitiva, en la realización de otras actividades que favorezcan el desarrollo y la inclusión de la persona. • Promoción de la comunicación, habilitación de espacios de escucha, contemplación de preferencias, opiniones, necesidades de la persona. Prácticas en contexto: colaboración de las y los estudiantes en espacios comunitarios (comedores comunitarios, centros de fomento) y/o institucionales de cuidado y apoyo a personas con discapacidad en donde ya efectuaron observaciones y entrevistas. En la medida en que los referentes de dichas instituciones o espacios lo determinen y bajo supervisión profesional, se sugiere la colaboración en tareas o actividades como las siguientes: - Actividades de promoción de hábitos saludables. - Implementación de medidas de prevención de enfermedades y accidentes. - Identificación de cambios en el estado de salud o posibles manifestaciones de enfermedades frecuentes. -Tareas de asistencia o apoyo, previo consentimiento de la persona y su familia, en el cambio de ropa, el desplazamiento y rolado, la higiene y la
---	--



proteínas, grasas, vitaminas y minerales. Nutrientes: fuentes, necesidades, valor calórico, equivalencias calóricas y proteicas. Sustitución de nutrientes. Preparación de menús según necesidades nutricionales. Dietas prescriptas. Alimentos para prevención y/o tratamiento de enfermedades. Incorporación de nuevos alimentos. Momento de la comida: oportunidad para reforzar el desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz. Promoción de la autonomía y el autocuidado en las prácticas alimentarias. Comunicación y alimentación. Estrategias asociadas a la administración de alimentos. Alimentación y aspectos socioculturales. Técnicas de selección, almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos. Preparación y cocción. Prevención de contaminación cruzada. Adecuación de técnicas para la ingesta. Ergonomía postural de la/el Operadora/or y la persona según etapa vital y limitación funcional. Actividad física y recreación. Importancia para la salud física y mental. Estrategias de motivación y apoyos en el desarrollo de actividades físicas y recreativas. Relación con los hábitos saludables, el autocuidado y la autonomía. Bloque: Higiene y hábitat Higiene personal. Estrategias para promover la autonomía en la higiene y el cambio de ropa. Prácticas de higiene y promoción del desarrollo psicomotor, cognitivo y afectivo. Productos de higiene personal. Apoyo o asistencia en el aseo personal, baño y vestimenta. Aseo personal de personas inmovilizadas. Preservación de la intimidad. Procedimientos de higiene vinculados a la evacuación: especificidades según limitación funcional y etapa vital. Cambio de pañales en niñas, niños y adultas/os. Tratamiento de escaras y úlceras. Cuidado de cabeza, pies y manos. Higiene bucal. Higiene ambiental y confort. Instrumentos, productos y técnicas de	alimentación (contemplando las respectivas medidas resguardo de la intimidad, seguridad y bioseguridad). - Mantenimiento de las condiciones de higiene y confort en el hábitat. - Actividades que promuevan el desarrollo de aspectos afectivos, cognitivos y psicomotores. - Prácticas que fortalezcan la autonomía conforme las características, posibilidades e intereses de la persona. - Actividades físicas y recreativas.
--	--



higiene. Ajustes en el entorno para el uso y desplazamiento seguro y autónomo. Interpretación de requerimientos de ajustes por parte de la persona, su familia o profesionales. Ayudas técnicas. Ortesis, prótesis, férulas. Sillas de ruedas, muletas, bastones, bipedestadores, andadores. Sillas de baño. Audífonos. Sintetizadores de voz. Camas ortopédicas, colchones anti-decúbito. Higiene de la cama. Técnicas de rolado, pasajes, sedestación, bipedestación y/o marcha.	
---	--

Denominación del Módulo: **Promoción del fortalecimiento familiar y la inclusión social**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **36 hs reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **20 hs reloj**

Presentación: El módulo se centra en el enfoque de derechos y la perspectiva del cuidado integral y colectivo de personas con discapacidad. Se busca que las y los futuras/os profesionales reconozcan su trabajo como un conjunto de apoyos globales, no limitados únicamente a las necesidades biológicas de la persona, sino también a sus necesidades afectivas y sociales. Se propone el reconocimiento del impacto directo que el trabajo de cuidado tiene en la dimensión psicológica, emocional y social de la vida de la persona destinataria y su familia. Y se promueve la valoración de esta dimensión del trabajo profesional en igual medida que las vinculadas al mantenimiento físico o biológico de la persona.

En consecuencia, se refuerzan contenidos relacionados con la importancia que asume la red de relaciones sociales en la constitución de los sujetos y la definición de sus necesidades socioafectivas. Por lo cual no es posible pensar el cuidado y bienestar integral ni el ejercicio pleno de derechos sin abordar y fortalecer simultáneamente el entramado sociofamiliar que les da sostén a las personas.

El módulo apunta entonces a reflexionar sobre la integralidad de las prácticas profesionales, incluyendo y valorando aquellas relacionadas con la comunicación y participación, el fortalecimiento de lazos familiares, grupales y comunitarios que contribuyan a generar condiciones de Corresponsabilidad en el cuidado y el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Capacidades profesionales

- Trabajar en conjunto con la persona con discapacidad y su familia, profesionales y/u otras/os actores comunitarios, identificando y gestionando necesidades, intereses y demandas, promoviendo sus derechos y denunciando oportunamente situaciones en que los mismos se vulneren.
- Comprender el carácter integral, multidimensional y colectivo del trabajo de cuidado de las personas con discapacidad.
- Promover y desarrollar actividades que fortalezcan los lazos familiares, de amistad, grupales y comunitarios para el desarrollo, la autonomía, el bienestar integral y el ejercicio de derechos.

- Asumir compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, sea en el ejercicio profesional individual y cotidiano, como mediante la participación en espacios comunitarios donde se aborda la temática.

El bloque **Fortalecimiento familiar e inclusión sociocomunitaria** ofrece contenidos que permiten reflexionar sobre la relevancia de los vínculos afectivos, el apoyo familiar, las amistades o grupo de pares, así como la participación activa de la persona con discapacidad en la Comunidad. Estos aspectos constituyen condiciones imprescindibles para habilitar y sostener su desarrollo personal, su autonomía, el ejercicio efectivo de derechos y, en definitiva, su bienestar integral. Se abordan actividades y recursos que las/los Operadoras/es pueden desarrollar junto a las personas con discapacidad, sus familias y/o profesionales y/o actores comunitarios para la promoción de sus capacidades y derechos y para la valoración e inclusión de la diversidad.

El bloque **Promoción de la inclusión en contexto de institucionalización** se detiene específicamente en un ámbito y modalidad de cuidado caracterizado históricamente por las barreras sociales: las instituciones totales o de residencia permanente. Especial interés adquieren los contenidos relacionados con la promoción de los vínculos con el afuera, el acompañamiento familiar durante la internación, la inclusión al interior de la propia institución, la comunicación y participación, el reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la persona, el respeto por sus intereses, la contemplación de sus preferencias y requerimientos.

Objetivos de aprendizaje

- Comprender la importancia que adquieren los vínculos socioafectivos, el apoyo y la valoración de la diversidad, la comunicación y participación, como condiciones contextuales habilitantes del desarrollo personal, el ejercicio de derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Conocer las características de la institucionalización permanente, su impacto en la subjetividad y vida cotidiana de la persona institucionalizada y su familia.
- Identificar las implicancias y contradicciones fácticas que puede conllevar la institucionalización en términos de ejercicio de derechos, las situaciones de vulneración, así como las prácticas profesionales respetuosas de los derechos.
- Conocer, organizar y desarrollar actividades que fortalezcan los lazos familiares, de amistad, grupales y la inclusión sociocomunitaria para el desarrollo y la autonomía, el bienestar integral y el ejercicio de derechos.

Bloques de contenidos	Prácticas formativas profesionalizantes
Bloque: Fortalecimiento familiar e inclusión sociocomunitaria La familia: primer sistema social de apoyo e inclusión. La persona con discapacidad frente a las expectativas parentales. Reconocimiento y participación. La persona con discapacidad en la vida familiar. Relación con la estimulación cognitiva, el	Análisis de casos: a partir de experiencias aportadas por las y los estudiantes, o material audiovisual (documentales, films, programas de TV, videos) o casos proporcionados por docente, y en los cuales se exhiban diversas escenas o situaciones familiares con integrantes con discapacidad, se propone analizar grupalmente las interacciones,

desarrollo, la autoestima y autonomía. Dinámica, roles y comunicación. Sobreprotección vs apoyo a la autonomía. Construcción del vínculo de confianza con la persona destinataria y su familia. La importancia de la puntualidad en el trabajo de cuidado. Comunicación efectiva. Escucha activa y libre de juicios de valor. Empatía en el trabajo de cuidado. Buenas prácticas en la interacción con personas con discapacidad. Herramientas básicas de manejo del conflicto. Actividades lúdicas y recreativas para favorecer la interacción y comunicación familiar. Implementación de recursos y apoyos. Amistad, amor y sexualidad: prejuicios asociados a la discapacidad. Rol de la/el Operadora/or en la promoción del respeto, la valoración de la diversidad y la autodeterminación. Factores socioeconómicos e inclusión social. Nivel de ingresos, cobertura social y red sociofamiliar. Actividades de promoción de la inclusión centradas en la persona. La/El Operadora/or como motivador y facilitador de la participación en actividades sociales, culturales, educativas, artísticas, recreativas, deportivas, ocupacionales, etc. Participación de la persona y su familia en organizaciones, proyectos y actividades comunitarias. Relación con el reconocimiento social, el sentido de autorrealización y la dignidad. Participación de la/el profesional en espacios comunitarios que abordan la Discapacidad. Redes de apoyo como herramienta de cuidado de las personas que cuidan. Bloque: Promoción de la inclusión en contexto de institucionalización Institución total: características	dinámicas, roles, funciones, modalidades de comunicación, barreras y facilitadores para la participación de la persona en el ámbito familiar. Se sugiere seleccionar situaciones diversas a fin de favorecer el análisis comparativo y la identificación, entre otros aspectos, de: • Nivel de autonomía habilitado por el entorno a la persona, la disponibilidad o no de apoyos y recursos. • Actitudes de sobreprotección o infantilización. La inclusión o exclusión de las perspectivas e intereses de la persona en la toma de decisiones que le afectan • Habilitación o eximición de tareas o responsabilidades a la persona con discapacidad. • Habilitación u obstaculización de la expresión de opiniones. • Existencia o ausencia de actividades familiares compartidas. Role Play: selección y representación grupal de escenas o situaciones reales aportadas por las/los estudiantes, o relevadas en terreno, o construidas por docente, en las cuales: • Se representen diversos roles (incluyendo el de persona con discapacidad y Operadora/or cuando sea pertinente) • Se plantee una situación problemática a resolver o la necesidad de tomar una decisión en diferentes contextos (familiar, grupal, laboral, institucional, un espacio comunitario, etc.) Se sugiere en las escenas seleccionadas examinar condiciones habilitadoras y obstaculizadoras de la participación y autonomía en la toma de decisiones de la persona, el ejercicio de sus derechos, disponibilidad o inexistencia de recursos y apoyos para la comunicación y para el acceso a
---	---



generales. Impacto en la subjetividad y vida cotidiana de la persona. Tensiones entre institucionalización y ejercicio de derechos. Vulneraciones frecuentes. Límites y desafíos del principio de autonomía y autodeterminación en la institucionalización.

Rol de la/el Operadora/or en el equipo institucional. Trabajo interdisciplinario. Articulación con la familia. Estrategias de motivación de la participación y acompañamiento familiar en las propuestas institucionales.

Planificación centrada en la persona en contexto de institucionalización. Desarrollo de actividades y apoyos según características, necesidades, preferencias y contexto sociocultural de la persona. Actividades para el fortalecimiento de habilidades expresivas, cognitivas, emocionales, sociales y motrices. Los talleres. Emprendimientos productivos: proyecto, realización personal y sentido de pertenencia. Espacios asamblearios en la institución. Promoción de la comunicación y participación.

Los vínculos con el afuera. Organización de actividades, jornadas o eventos participativos para las familias y la Comunidad. Acompañamiento en la participación en proyectos interinstitucionales educativos, culturales, deportivos, sociales, etc. u otros proyectos comunitarios.

información relevante o que compete a la persona, etc.

Observaciones en instituciones no residenciales y espacios comunitarios:

observación, registro e informe en instituciones o espacios de cuidado de personas que transitan diferentes etapas vitales, identificando estrategias y actividades de promoción del desarrollo y la inclusión social. Se recomienda relevar aspectos como:

- Apoyos disponibles según la limitación funcional.
- Organización y ejecución de actividades de estimulación y acompañamiento del desarrollo personal, la educación, la capacitación y ocupación.
- Estrategias de fortalecimiento vincular (entre pares, con las familias y profesionales, etc.)
- Estrategias de motivación de la participación de la persona al interior de la institución y en espacios o actividades comunitarias;
- Estrategias institucionales para impulsar la participación de familias y profesionales del cuidado en la Comunidad (espacios que aborden la problemática como mesas intersectoriales, redes de apoyo e intercambio y/o capacitación, actividades, jornadas, talleres gestionados por organizaciones sociales u organismos, asambleas barriales, etc.).

Observación en institución de residencia permanente. Mediante guía de observación registrar aspectos como:

- Condiciones de accesibilidad y para el desenvolvimiento autónomo.
- Cronogramas, rutinas, reglas generales de funcionamiento. Actitudes de las/os residentes frente a las mismas. Respuesta institucional ante su incumplimiento.
- Composición y dinámica de trabajo del equipo institucional.
- Espacios y horarios habilitados para la comunicación/interacción entre la

	persona y su familia. Vías de comunicación entre la Institución y la Familia. Rol de las y los Cuidadores en la comunicación entre la persona y su Familia. • Espacios o canales habilitados para la expresión y/o gestión de requerimientos por parte de residentes. Demandas frecuentes. • Oferta y desarrollo de actividades lúdico-recreativas y sociales, talleres, emprendimientos, actividades con participación familiar y comunitaria (ferias, jornadas, exposición y/o venta de productos elaborados por residentes, visitas a otras instituciones, etc.). Rol de las/os trabajadores del Cuidado en su desarrollo. • Estrategias de motivación de la participación de la persona y su familia en actividades ofrecidas por su Comunidad. Prácticas en contexto: participación en espacios comunitarios (comedores comunitarios, centros de fomento) y/o institucionales de cuidado de personas con discapacidad en los que ya efectuaron observaciones y entrevistas, colaborando con el equipo institucional y/o referentes comunitarios, en la medida que éstas/os lo determinen, en el desarrollo de actividades de promoción del fortalecimiento familiar y la participación e inclusión social de la persona. A modo de ejemplo se menciona: • Organización y desarrollo de actividades lúdico-recreativas, culturales, sociales deportivas, ocupacionales, etc. que involucren también la participación de las familias y referentes significativos de la persona. • Participación u organización y desarrollo de mesas de trabajo, jornadas abiertas de reflexión y capacitación que convoquen a especialistas, familia, comunidad, referentes institucionales, etc.
--	---

IX EVALUACIÓN

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se da durante los cursos de Formación Profesional. La evaluación consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante y al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o de uno de sus temas), los/las docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan los/las alumnos/as, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de los/las alumnos/as y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que los docentes informen y compartan con los/las alumnos/as las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se los evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor. Durante el proceso de enseñanza, los docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo los/las alumnos/as aprenden a hacer haciendo y reflexionando sobre ese hacer, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del “saber” y el “saber hacer” por parte de los /las alumnos/as. Como parte de la evaluación formativa, los docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje, mientras los alumnos intentan desarrollar las capacidades previstas.

Una de las técnicas más utilizada para esta etapa de evaluación de proceso o evaluación formativa suele ser la observación directa. Para darle más confiabilidad a la observación, se sugiere la elaboración de indicadores y de instrumentos de registro, que permitan sistematizar la información sobre los cambios en las capacidades de los/las alumnos/as. Esto posibilitará al docente ir informando (retroalimentando) al alumno/a sobre los ajustes que necesita realizar en el proceso de aprendizaje, y a sí mismo sobre las estrategias didácticas implementadas durante el proceso de enseñanza de los contenidos, de modo de ir aproximándose al logro de las capacidades planteadas.

Al final el proceso de abordaje de un tema o del módulo, los docentes deben contrastar los aprendizajes alcanzados con las capacidades formuladas, sin dejar de tener presente los diversos puntos de partida de los/las alumnos/as. Para ello, podrán recurrir a diferentes técnicas (observación directa, evaluaciones escritas, presentación de proyectos, presentación de las producciones elaboradas). Las conclusiones de la evaluación final sirven como base para la toma de decisiones de acreditación y para ratificar o rectificar las decisiones didácticas con las que los docentes guiaron su enseñanza. Es importante que en cada etapa se evalúe el desempeño global de los/las alumnos/as, tomando como referencia las capacidades enunciadas en el perfil profesional, a partir de indicadores sobre: su saber hacer (procedimientos) sus conocimientos, su “saber ser”, y sus actitudes respecto de las actividades de aprendizaje propuestas, como en la relación con sus pares y docentes.

Además, es preciso proponer diferentes modalidades de evaluación con las que complementar la heteroevaluación (evaluación realizada por el docente), con instancias de coevaluación (evaluación realizada entre pares) y de autoevaluación (evaluación realizada por el/la alumno/a sobre el propio desempeño). Estas modalidades de evaluación permitirán a los/las alumnos/as ir asumiendo mayor protagonismo y compromiso con su propio

aprendizaje y harán posible la adopción de actitudes transferibles a sus futuras capacidades profesionales.

X.- ENTORNOS FORMATIVOS

Las instituciones de Formación Profesional que implementen el presente trayecto deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y desarrollo de los diferentes módulos, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, informáticos, instrumentos e insumos y equipamientos técnicos apropiados para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación en caso de incendio y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

Tabla de relación entre los espacios formativos y los módulos de cada trayecto:

	MODULOS	Aula	Aula taller
Módulos Comunes	Relaciones laborales y Orientación Profesional	X	
	El Cuidado como Cuestión Social	X	
	El Cuidado como bienestar integral e inclusión social	X	
Módulos Específicos	Construcción Social de la Discapacidad	X	
	Discapacidad y Organización Social del Cuidado	X	
	Promoción de la salud, prevención y asistencia	X	
	Fortalecimiento familiar e inclusión social	X	

Características generales de los espacios

Para la definición de la superficie del aula, se establece como conjunto de dimensiones que intervienen en las condiciones de enseñanza: el mobiliario, los diferentes recursos didácticos necesarios y los elementos complementarios.

Para las prácticas de enseñanza en general se requiere una superficie de 4 m² como mínimo por estudiante en grupos no mayores de 20 estudiantes.

La potencia eléctrica del aula/taller estará en el orden de los 4 KVA, considerando el equipamiento de enseñanza e iluminación artificial.

Los talleres de producción deben contar con instalación eléctrica trifásica y monofásica. Para las aulas se requiere una instalación eléctrica monofásica, circuito de señales (por ejemplo: TV, video, Internet, computación y proyección).

Requerimientos Físico/Ambientales: iluminación general con valores de iluminancia entre 250 y 350 lux, con luminarias uniformemente distribuidas para lograr niveles de iluminación homogéneos en el recinto.

Utilización de colores de alta reflexión en paredes, cielorrasos, pavimentos y mobiliario, para aumentar la eficiencia.

Iluminación focalizada hacia los planos de trabajo que permita alcanzar niveles de iluminación de 500 lux.

Ventilación natural y extracción forzada para garantizar la renovación del aire conforme al código de edificación vigente en la Provincia de Buenos Aires.
Climatización adecuada.

Herramientas e instrumentos

- Extintores
- Botiquín completo, incluyendo guantes descartables, tensiómetro y termómetro.
- Maniquíes o muñecos de simulación
- Computadoras con acceso a internet para búsqueda y selección de información, elaboración de documentos/carpetas compartidas en Drive, Classroom o similar, proyección de PPT y material audiovisual en general, etc. Configuraciones de accesibilidad disponibles en todos los equipos.
- Pizarrón y accesorios
- Proyector
- Artículos de librería
- Equipos de prevención sanitaria
- Materiales didácticos: manuales, textos de apoyo y consignas de actividades en formato digital e impreso. Diapositivas / PPT. Videos. Imágenes o láminas varias (cuerpo humano, clasificación de los alimentos, menús según necesidades nutricionales por etapa vital, Primeros Auxilios, etc.). Catálogos impresos y digitales de productos de apoyo o ayudas técnicas para diversos tipos de limitaciones funcionales.
- Materiales lúdicos (juguetes convencionales y adaptados, muñecas/os, juegos de cartas, juegos de mesa convencionales y adaptados, juegos de exterior, cuadernillos didácticos para niñas y niños, revistas y fichas de actividades para estimulación cognitiva, imágenes, etc.)
- Insumos necesarios para el aseo e higiene de personas en diferentes etapas vitales.
- Insumos necesarios para la higiene ambiental.
- Cocina, utensilios, insumos y materias primas necesarias para la preparación de alimentos y bebidas.

- Horno o artefacto equivalente para preparar alimentos y bebidas.

Otros entornos formativos: Se trata de instituciones, espacios comunitarios y casas de familia, específicos para la formación práctica de las y los estudiantes en los diferentes procesos de intervención tanto domiciliaria como institucional y comunitaria, y en el uso adecuado de las estrategias, técnicas e instrumentos destinados a tal fin.

Uno de los ámbitos de desempeño profesional es el privado (casas de familia), y es preciso prever la dificultad para que las familias permitan el acceso a sus hogares donde las personas con discapacidad a su cargo estén siendo atendidas por cuidadores/as, y que además permitan que éstas/os orienten y acompañen las prácticas profesionalizantes de los estudiantes. En tal sentido deberán arbitrarse todos los medios posibles que viabilicen este entorno formativo y/o maximizar los otros: instituciones y espacios comunitarios.

En resumen, numerosas prácticas profesionalizantes de este trayecto requieren de una variedad de entornos formativos extramuros, entre los cuales se pueden mencionar:

- Instituciones del sector público, privado y/o gremiales: educativos, de salud y desarrollo social, tanto focalizados en atención de la discapacidad (escuelas especiales, centros educativos terapéuticos-CET, centros de rehabilitación, centros de día, hospitales de día, hogares de residencia permanente, centros de formación integral, centros de estimulación temprana, etc.) como no focalizados (dispositivos de niñeces y adolescencias, jardines maternales y de infantes, centros educativos, centros o salas de salud, Centros de Primera Infancia, Unidades de Desarrollo Infantil, Hogares de tránsito o abrigo para niñas/os y adolescentes, residencias permanentes para personas adultas mayores, Comedores y Merenderos municipales, Casas de Niñas/os y Adolescentes, Casas de Juventudes, Centros recreativos y deportivos, Juegotecas, etc.).
- Espacios comunitarios, de organizaciones sociales u ONGs: centros comunitarios, comedores, merenderos, espacios de recreación, asambleas barriales, centros de jubiladas/dos, sociedades de fomento, espacios de apoyo escolar, centros culturales, clubes, teatros, etc. sea para niñas/os y adolescentes, jóvenes, adultas/os o adultas/os mayores, con o sin discapacidad.
- Casas de familia.

XI.- REFERENCIAL DE INGRESO

Se requerirá de la persona ingresante haber completado el ciclo básico de la Educación Secundaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206). –

XII. ACREDITACIÓN

Los diseños curriculares de las formaciones del Sector Cuidados y Servicios Sociocomunitarios poseen módulos que son comunes para todas las trayectorias del sector.

Al momento del cursado de la formación del “Operadora/or de Cuidados de Personas con Discapacidad” hay otros trayectos de formación que pueden acreditar módulos permitiendo una trayectoria formativa continua con menor carga horaria.

a) Operadora/or de cuidados de niñas, niños y adolescentes (RESOC-2022-2325-GDEBA-DGCYE):

La certificación de Operadora/or de cuidados de niñas, niños y adolescentes acredita para la formación de la/del Operadora/or de Cuidados de Personas con Discapacidad los módulos:

- Relaciones Laborales y Orientación Profesional.
- El Cuidado como Cuestión Social.
- El Cuidados como bienestar integral e inclusión social.

Acreditando un total de 108 hs. sobre 380 hs.

b) Operadora/or de cuidados de Adultas/os Mayores (RESOC-2022-2269-GDEBA-DGCTE):

La certificación de Operadora/or de cuidados de Adultas/os Mayores acredita para la formación de la/del Operadora/or de Cuidados de Personas con Discapacidad los módulos:

- Relaciones Laborales y Orientación Profesional.
- El Cuidado como Cuestión Social.
- El Cuidados como bienestar integral e inclusión social.

Acreditando un total de 108 hs. sobre 380 hs.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Operadora-or de cuidados de personas con discapacidad

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 42 pagina/s.